5443 Requirer'
5444 Joni
5394

ORDENANZA Nº 5394

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DELA RIOJA SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1°.- Modificase el artículo 1° de la Ordenanza N° 5291, el que quedara redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 1°. - Establécese el cuadro tarifario del Servicio de Transporte Público de Taxis de la Ciudad de La Rioja, que regirá a partir de la vigencia de la misma, en los siguientes valores:

En los horarios comprendidos entre las 06:00 hs. Y las 22:00 hs. (tarifa diurna):

1) Bandeja de bandera:

-

\$ 16:00. -

2) Ficha cada 100 metros:

\$ 1.30.-

3) Espera cada 30 segundos

\$ 1.30.-

En el horario comprendido entre las 22:00 hs. Y las 06:00 hs. (tarifa nocturna)

1) Bajada de bandera

\$ 17,00. -

2) Ficha cada 100 metros

\$ 1,40. -

3) Espera cada 30 segundos

\$ 1,40. -

Dicha tarifa será respetada por los prestadores del servicio, estando obligados en todos los casos, a emitir el comprobante del viaje"

ARTÍCULO 2°.- Modificase el Artículo 1° de la Ordenanza N° 5290, el que quedara redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 1°.-Establécese el cuadro tarifario del . Servicio de Transporte Público de Remises de la Ciudad de La Rioja, que regirá a partir de la vigencia de la misma, en los siguientes valores:

En los horarios comprendidos entre las 06:00 hs. Y las 22:00 hs. (tarifa diurna):

1) Bandeja de bandera:

\$ 16,00. -

2) Ficha cada 100 metros:

\$ 1,30.-

3) Espera cada 30 segundos

\$ 1,30.-

En el horario comprendido entre las 22:00 hs. Y las 06:00 hs. (tarifa nocturna)

1) Bajada de bandera

\$ 17,00.-

2) Ficha cada 100 metros

\$ 1,40.-

3) Espera cada 30 segundos

\$ 1,40.-

Dicha tarifa será respetada por los prestadores del servicio, estando obligados en todos los casos, a emitir el comprobante del viaje"

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese. -

Dada en la Sala de Sesiones "Centenario Santo Tomás Moro" del Concejo Deliberante de la ciudad de La Rioja, a los 14 días del mes diciembre del año 2016. Proyecto presentado por Inter Bloques.-

